

EVALUACION DE LOS POSGRADOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA ENTRE 1982 Y 1995 (REFERENTE HISTORICO)*

NURY OSSA DE D.**; CARMEN SOFÍA GUALDRÓN M.**

RESUMEN: OSSA DE DIEZ NURY; CARMEN SOFÍA GUALDRÓN MARTÍNEZ. "Evaluación de los posgrados de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia entre 1982 y 1995 (Referente histórico)". Rev. Fac. Odont. Univ. Ant. 9(2): 7-11, 1998.

En la investigación "Evaluación de los posgrados de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia entre 1982 y 1995", el desarrollo histórico de sus programas determinó que desde su inicio en los años 60 hasta el momento, ha tenido una serie de cambios en los objetivos de formación, en el tiempo de duración y en lo referente a la administración de los mismos.

Administrativamente, los programas de posgrado dependieron directamente de un departamento hasta 1990, año en el cual debido a la reforma administrativa de la Facultad, el posgrado quedó sin un nexo directo según los organigramas vigentes en cada época.

En la etapa inicial (años 60), el objetivo fue: formar docentes intensificando en un área específica del saber odontológico durante un tiempo que variaba según la necesidad del profesional odontólogo, y la disponibilidad de los docentes encargados.

Durante la segunda etapa del posgrado, que se inicia en 1972, el objetivo estuvo enfocado a formar especialistas en ortodoncia, prótesis, medicina oral, con énfasis en ciencias básicas, técnicas básicas y práctica clínica para que a su vez se pudieran desempeñar como docentes. Se suspendieron en 1977.

Nuevamente en 1982, se reinician los posgrados con una modalidad de "integral" y continuaba con los mismos objetivos, los cuales se cumplieron hasta el momento de la transformación en 1996, formar especialistas con conocimientos, comprensiones, destrezas y actitudes para atención de pacientes, con experiencia en docencia, investigación y administración.

Palabras claves: Referente histórico, evaluación, posgrados, objetivos, normatización.

ABSTRACT: OSSA DE DIEZ NURY; CARMEN SOFÍA GUALDRÓN MARTÍNEZ. "Evaluation of graduate studies of the Faculty of Dentistry of the University of Antioquia from 1982 to 1995 (Historic referent)". Rev. Fac. Odont. Univ. Ant. 9(2): 7-11, 1998.

In the investigation "Evaluation of graduate studies of the Faculty of Dentistry of the University of Antioquia between 1982 and 1995", in relation to the historical development of its programs, it was determined that from the beginning in the 60's until now, there has been a series of changes in the objectives of formation as well as the duration, and the programs administration.

From the beginning, the programs depended administratively to a department until 1990, year in which an administrative reform in the Faculty took place. These programs were left without a direct link according to organization chart existent.

The objectives of the initial phase (in the 60's) was to form faculty members intensifying in a specific area during a period of time depending on the necessity of the student and the availability of the professors.

During the second phase of the graduates studies which starts in 1972, the objectives were focused on forming specialists in Orthodontics, Prothesis, Oral Medicine, with emphasis in basic sciences, techniques and clinical practice, then they could dedicated to teaching. This program was suspended in 1977.

In 1982 graduated studies was initiated with a new "integrated" model and its objectives was formed specialists with knowledge, comprehension, habilities and attitudes to attend patients with experience in investigation and administration.

Key words: Historic referring, evaluation, postgrades, objectives, normatization.

* Artículo derivado de Investigación financiada por el CODI, Universidad de Antioquia.

** Odontóloga, Profesora Titulada, Facultad de Odontología, Universidad de Antioquia.

INTRODUCCIÓN

La Educación Superior en Colombia ha estado respondiendo a las políticas gubernamentales a través de la historia, las cuales han sido a su vez influenciadas por las políticas socioeconómicas de países extranjeros, siendo más notorio en la educación oficial (1,2).

Desde los años cincuenta se pensó en la educación como una estrategia de desarrollo, donde el aumento de productividad sólo era posible mediante la formación y capacitación adecuada del recurso humano, incrementando la mano de obra calificada que se ajustara a las exigencias del país (1).

La Universidad de Antioquia, no ha estado ajena a estos acontecimientos, tanto en su pregrado como en posgrado. Es así como en la Facultad de Odontología, durante el desarrollo de sus programas de posgrado, fue posible detectar cómo éstos fueron afectados, como ocurrió a finales de los años setenta, cuando el Ministerio de Educación, sin asignar las partidas necesarias, decreta el incremento de cupos en la enseñanza básica primaria y secundaria con menoscabo de los programas superiores, dando como resultado que la Facultad, al no tener capacidad en su planta física, ni recurso profesoral, se vea en la necesidad de cerrar dichos programas (3, 4, 5, 6).

Con el propósito de rescatar lo que se podría denominar la evolución de los posgrados, en "La Evaluación de los Posgrados de la Facultad de Odontología de la Universidad de Antioquia entre los años 1982 y 1995", se determinó como uno de sus objetivos analizar el proceso y el desarrollo histórico de los posgrados.

MATERIALES Y MÉTODOS

La población, materia de estudio para este objetivo, estuvo soportada en el 100% de los documentos existentes desde el inicio de los estudios de posgrado en la Facultad de Odontología, en los años 60 hasta el primer semestre de 1997, inclusive.

Fuentes:

- Informantes claves, relacionados directamente con el posgrado desde su origen.
- Material escrito como Actas del Consejo de Facultad, Acuerdos tanto del Consejo de Facultad como del Consejo Académico de la Universidad y Documentos referentes a los posgrados de la Facultad.

Con el fin de captar información se realizaron: entrevistas semiestructuradas a los informantes claves y fichas resumen de las fuentes escritas.

RESULTADOS

Etapas de desarrollo: durante la evolución y desarrollo de los posgrados, se pueden determinar tres grandes períodos o etapas, dependiendo del profesional que se quería formar y de la normatividad existente en ese momento en la universidad con respecto a los mismos.

La primera etapa, se remonta a la década de los años sesenta cuando se inicia la capacitación a odontólogos de manera no formal, con modalidad tutorial de parte de algunos docentes de la época, "sin el aval de la institución hacia las personas formadas" (4,5,6).

El objetivo era la intensificación en áreas específicas del saber para el mejoramiento de la práctica profesional, y la formación de recurso humano durante un tiempo no determinado, a necesidad del interesado y según la disponibilidad de los docentes, utilizando un esquema muy semejante al empleado en otras universidades del país.

Según el Prospecto de la Facultad de Odontología de 1965, con el establecimiento de las residencias, la Facultad se proponía formar personal para la docencia y dar facilidades para la especialización. Contemplaba la formación en ciencias básicas, técnicas básicas y práctica clínica. La duración podría variar entre uno y tres años de acuerdo con el tipo de área que el residente quisiera implementar. No existían programas establecidos como tal, se iban implementando según el deseo de los solicitantes admitidos.

Al terminar el período de entrenamiento, el Consejo Académico, con el visto bueno del Jefe de Sección, autorizaba la entrega de un certificado a quien se hacía acreedor al llenar los requisitos exigidos.

En las actas del Consejo de Facultad entre los años 1964 y 1968, sólo se hace alusión a numerosas solicitudes por parte de odontólogos que deseaban realizar dichos estudios, pero no se especificaba en qué áreas, tipos de programas, objetivos, duración, título que se otorgaba, ni mecanismo de selección de estudiantes.

El número de egresados, las áreas de especialización y el año de iniciación, además de las causas que determinaron su suspensión, no pudo ser determinado, al no encontrarse ningún tipo de información escrita, ni verbal al respecto.

La segunda etapa, comienza en el año 1972 y termina en 1977. Estuvo reglamentada por el Consejo de Facultad por medio del Acuerdo 5 de septiembre 14 de 1972. Su objetivo era preparar personal para la docencia y dar facilidades para especialización a los profesionales interesados,

enfocándose a la educación en ciencias básicas, técnicas básicas y práctica clínica.

Se implementaron residencias en las áreas de Prótesis, Ortodoncia, Odontopediatría y Medicina Oral, con un modelo profesionalizante. (5, 6, 7, 8, 9, 10). La duración era de dos años y al cumplir con el plan de estudios establecido, se otorgaba un diploma de Especialista, en el área respectiva.(11).

Como se había expresado anteriormente, en 1977 se termina este segundo período, debido a las políticas gubernamentales del momento, y por otro lado debido a la filosofía vigente en ese entonces de formar un «Odontólogo Integral» capacitado para la atención de los pacientes en todos los aspectos, para mantener y restablecer la salud oral perdida de sus pacientes, disminuyendo así la necesidad de la formación de especialistas (3).

Durante este período egresan 16 especialistas, (diez colombianos y seis extranjeros). El 68.75% de ellos, se dedican actualmente tanto a la práctica privada como a la docencia en la ciudad de Medellín, incluyendo uno de los extranjeros.

El tercer período o etapa comienza en 1982 con la modalidad de «Integrales» y con el criterio de que «un buen pregrado descansa sobre los hombros de un buen posgrado» (3), y teniendo en cuenta la ley 80 de 1980.

Estos posgrados, tenían como objetivos, «formar especialistas con conocimientos, comprensiones, destrezas, actitudes en ciencias médicas, ciencias básicas odontológicas y ciencias clínicas, aplicables a la atención de pacientes, con experiencia docente, para que en un futuro esté en capacidad de desempeñar dicha actividad, en investigación para que pueda desempeñarse en este campo y en administración para que en un futuro esté en capacidad de asumir una posición de manejo a nivel de los servicios público, privado o mixto» (12,13).

La etapa de preparación era de dos años e inicialmente se confería un certificado de entrenamiento, el cual fue sustituido por el título de Especialista mediante la Resolución 472 de Noviembre 20 de 1986, del Consejo Académico de la Universidad de Antioquia.

Desde su comienzo en 1982 hasta 1995, se habían formado 148 egresados en los programas de Integral del Adulto, Integral del Niño, Integral del Adolescente y Estomatología y Cirugía, los cuales se dedican tanto a la práctica privada como a la docencia en un alto porcentaje. Residen y laboran en Medellín el 74%, en otras ciudades del país el 20%, y el restante 5 % en el extranjero, según datos obtenidos en 1996.

Durante toda su existencia ha tenido una serie de variaciones. Entre las más importantes figura el plan de ajustes que empezó a implementarse en el segundo semestre del año 1995, tendiente a preparar estos posgrados para la reforma que se inició en el segundo semestre de 1996.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y SU RELACIÓN CON LOS POSGRADOS

La estructura administrativa de la Facultad de Odontología en su dirección ejecutiva, ha tenido una serie de modificaciones. Durante los años sesenta estuvo conformada por los Departamentos de Preventiva y Social, Medicina Oral y Restauradora (14). Como se ve, en ningún momento se determina, de quién dependían los primeros programas de especialización.

En los años 70, los posgrados dependían del Departamento de Educación Continuada y los residentes estaban directamente a cargo de los jefes de Departamento que tuvieran estudiantes de posgrado. Para este momento existían los Departamentos de Medicina Oral, Odontología Restauradora, Odontología Preventiva y Social y Educación Continuada.

A partir de junio de 1975, el Departamento de Educación Continuada cambia su nombre por el de Extensión y Posgrado, y la estructura administrativa de la Facultad queda conformada por los Departamentos de Medicina Oral, Odontología Restauradora, Preventiva y Social y Extensión y Posgrado, continuando los posgrados adscritos a éste último(15).

Al comienzo de los 90, cambia la estructura administrativa de la Facultad de Odontología y se crean los Departamentos de Estudios Básicos Integrados, Atención Odontológica Integrada, Apoyo Administrativo y el Centro de Investigaciones (16). A partir de este momento, el posgrado no queda adscrito a un Departamento en particular.

COMPONENTE LEGAL

En sus comienzos, los posgrados funcionaron con la "aquiescencia de las Directivas de la Universidad"(5). En las actas del Consejo de Facultad entre los años 1964 y 1968, en ningún momento se hace referencia a este aspecto. Según el Prospecto de la Facultad del año 1965 (14), se tiene la impresión de que todo lo referente a estos posgrados en su primera etapa, dependía del Consejo de Facultad quien posterior a la solicitud de cada uno de los interesados, legislaba lo referente a plan de trabajo y tiempo de duración.

Durante la segunda etapa, estuvieron reglamentados por el Acuerdo 5 de septiembre 14 de

1972 del Consejo de Facultad, y los cursos de posgrado estaban a cargo del Departamento de Educación Continuada, llamado posteriormente Departamento de Extensión y Posgrado, siendo los jefes de los Departamentos que tenían residentes, los encargados inmediatos de velar porque los programas se cumplieran. Este segundo período al igual que el anterior funcionó con la "aquiescencia" tanto del Rector como del Consejo Superior (5).

En la tercera etapa, El ICSES por medio del Acuerdo 090 del 5 de julio de 1986, autoriza el funcionamiento de los programas de Especialización en Odontología Integral del Adulto, Odontología Integral del Niño y de Estomatología y Cirugía, y por medio del Acuerdo 121 de noviembre 1 de 1990, aprueba el posgrado de Integral del Adolescente (12, 13).

La tercera etapa estuvo reglamentada por el Acuerdo 5 de septiembre 14 de 1972 del Consejo de Facultad, el cual es reemplazado por el Acuerdo 4 de febrero 10 de 1984 del Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, acorde con el artículo 59 del Decreto Extraordinario 80 de 1980 y recientemente por el Acuerdo 122 de 1997, acogiéndose al artículo 109 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 del Gobierno Nacional.

Durante esta etapa, el Consejo de Facultad nombra por primera vez coordinadores para cada programa (11), y por medio de la Resolución 06 de Mayo 11 de 1987, el Decano del momento crea el Comité de Coordinadores de Posgrado y establece su composición y funciones.

CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS

Durante la evolución de los posgrados desde la década de los 60 hasta el año 1996, se detectan cambios significativos tanto en la administración como en los objetivos propuestos para la formación y la normatización.

Con respecto a la normatización y la administración se puede dilucidar que en sus inicios, estos dependían directamente del Consejo de Facultad quien en forma particular aprobaba o negaba el ingreso de los aspirantes, determinaba el tiempo de duración de la preparación y la modalidad, una vez terminado lo antes acordado, éste expedía una constancia.

Durante la segunda y tercera etapas, los posgrados están adscritos al Departamento de Educación Continuada, el cual posteriormente se denomina de Extensión y Posgrado. En octubre de 1990, éste desaparece del Organigrama de la Facultad por la Reforma Administrativa y el posgrado no queda adscrito a un Departamento específico y la Coordinación General del Posgrado depende directamente del Decano. Sólo a partir de 1984, y

durante la tercera etapa, se nombran coordinadores de cada programa, y posteriormente se nombra un coordinador general, y se constituye el Comité de Posgrado del cual hace parte un representante de los estudiantes y de los profesores.

En relación con los objetivos de formación, comparándolos con los encontrados en el Prospecto de la Facultad de 1965, se detectó una semejanza entre los de la primera y la segunda etapas. Los objetivos de la primera etapa fueron reglamentados por el Consejo de Facultad. Según las necesidades del interesado, en la segunda etapa los objetivos fueron reglamentados por medio del Acuerdo 5 de septiembre 14 de 1972 del Consejo de Facultad donde se consideraron también los requisitos de ingreso, el plan de estudios, el tiempo de duración y el título a que se hacían acreedores quienes completaban sus estudios.

Con respecto a la parte inicial de la tercera etapa, los objetivos de formación estaban encaminados a formar especialistas para la atención integral del paciente, además con conocimientos en la docencia, la investigación y en la administración.

A partir del segundo semestre de 1996, se implementa un plan de ajustes como antesala a la Transformación de los Posgrados, apoyados por el Marco Conceptual del Posgrado aprobado por el Consejo de Facultad el 25 de mayo de 1994, cuyos objetivos de formación fueron: «formar integralmente al estudiante, desarrollar su espíritu científico, adquirir sus fundamentos de educación para su formación docente, y prestar atención a problemas odontológicos, con un nivel de alta complejidad, aplicando sus conocimientos actualizados, científicos y tecnológicos» (17).

Se continúa con la formación integral, no desde el punto de vista del quehacer en la práctica profesional, sino del individuo, y de acuerdo con las tendencias actuales de la educación.

DISCUSIÓN

Los posgrados de la Facultad durante su evolución, han estado afectados por las políticas gubernamentales a lo largo de su desarrollo, al igual que toda la educación en Colombia (1,13,18).

Desde sus inicios en los años sesenta, los posgrados tuvieron como uno de sus objetivos la formación de docentes, al igual que lo propuesto en el seminario sobre asuntos académicos realizados en El Paso (Texas) en 1963, donde se hizo referencia a los estudios de posgrado y se pide su creación para formar profesores universitarios (1).

Durante la segunda etapa en los años setenta, los posgrados además de ser profesionalizantes, también tienen como objetivo la formación de

docentes, igualmente influenciados por el Plan de las Cuatro Estrategias del Gobierno (1971-1974) (1).

Por último, el decreto de aumento de cupos por parte del gobierno, en la educación primaria y secundaria, superior universitaria de pregrado, impide la continuación de estos posgrados, obligando a la Facultad a suspenderlos en el año 1977 por carecer de recursos tanto profesoriales como de dotación para hacer frente a esta obligatoriedad.

CONCLUSIONES

Los posgrados desde sus inicios en la década de los años 60 hasta nuestros días, han sufrido una serie de variaciones tanto en la parte académica como en la normativa.

La primera etapa, se inició en forma rudimentaria, con modalidad tutorial y con el objetivo de profundizar en áreas de interés del aspirante y a su vez formar recurso docente.

La segunda etapa estuvo reglamentada en todos sus aspectos, con el objetivo de formar docentes e incrementar los conocimientos en áreas puras predeterminadas por la institución según las necesidades del medio odontológico y de tipo profesionalizante.

La tercera etapa, desde sus inicios en el año 1982 hasta el primer semestre de 1995, presentó una modalidad de tipo «Integral» para el desempeño, y según los diferentes grupos etáreos. A partir del segundo semestre del mismo año, inicia sus actividades con el plan de ajustes, continuando con su modalidad integral, pero en este momento desde el punto de vista, el ser humano como paso inicial para la reforma de los posgrados que se implementa a partir del segundo semestre de 1996.

RECOMENDACIONES

1- Es indispensable mantener un registro de todos los acontecimientos que se presentan en el desarrollo de las diferentes actividades académicas, al ser esto parte de la historia de su quehacer a través de los tiempos.

2- Para un programa educativo, es necesario que se registren los diferentes hechos como la fecha de iniciación, los objetivos, la normatización, el número de estudiantes que ingresan, las deserciones y las causas, y los cambios que se dan del mismo a través del tiempo.

AGRADECIMIENTOS

Al doctor Vladimir Zapata V., Asistente para los Posgrados en la Universidad de Antioquia; al profesor Omar Arias Rodríguez por su colaboración en la parte estadística; a los monitores Leonor

González Pérez, Carlos Arango Pino, Magali Madrid Gómez y Claudia Vargas Trujillo por su participación en la recolección del material de apoyo, a Gloria Marina Montoya Giraldo, graficadora; a egresados Posgrados Facultad de Odontología, Universidad de Antioquia, a María Eugenia Restrepo R., Secretaria Departamento Estudios Básicos Integrados, Facultad de Odontología.

CORRESPONDENCIA

Nury Ossa de Díez, Carmen Sofía Gualdrón M.
Facultad de Odontología, U. de A.
Calle 64 52-59 Medellín-Colombia-S.A.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Aristizábal Z., Nubia; Ochoa S., Margarita María y Tamayo G., Blanca Lucía. Evaluación Institucional del Programa de Magister en Educación con Énfasis en Orientación y Consejería de la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia. Medellín: U. de A. 1983. Tomos 1 y 2.
- 2- Amézquita Zárate, Pascual. Contreras Pineda Jorge, Pardo Romero Miguel Angel. La Comunidad Educativa. Frente al Neoliberalismo. Ediciones Centro de Estudios por la Nueva Cultura. Editorial Andina Manizales. Colombia. 1997.
- 3- Entrevista con Raúl Mejía Villa, Exdecano Facultad de Odontología, Universidad de Antioquia. 1971 - 1973 y 1981 - 1983. Medellín Colombia, 1 de diciembre, 1996.
- 4- Entrevista con Alpidio Jiménez Gómez, Exdecano Facultad de Odontología, Universidad de Antioquia. 1964 - 1970. Medellín Colombia, 29 de enero, 1997.
- 5- Entrevista con Gabriel Tobón Cambas, Exdecano Facultad de Odontología, Universidad de Antioquia. 1979 - 1981. Medellín Colombia, 31 de marzo de 1997.
- 6- Entrevista con Alberto Arango Botero. Coordinador de la comisión de Cambio Curricular de la Facultad de Odontología. Universidad de Antioquia. Medellín, 2 de diciembre de 1994.
- 7- Universidad de Antioquia. Facultad de Odontología. Acta Consejo # 16 de septiembre 14 de 1972.
- 8- Universidad de Antioquia Facultad de Odontología. Acuerdo del Consejo de Facultad # 5 de septiembre 14 de 1972.
- 9- Universidad de Antioquia Facultad de Odontología. Acta Consejo # 18 de agosto 1 de 1973.
- 10- Universidad de Antioquia Facultad de Odontología. Acta Consejo # 11 de septiembre 13 de 1974.
- 11- Universidad de Antioquia Facultad de Odontología. Acta Consejo # 23 de julio 24 de 1984.
- 12- Planes de estudio de los posgrados, Integral del Adulto, Integral del Niño y Estomatología y Cirugía, de la Facultad de Odontología. Universidad de Antioquia. 1982.
- 13- Plan de Estudios del posgrado de Integral del Adolescente. Facultad de Odontología. Universidad de Antioquia. 1990.
- 14- Prospecto. Facultad de Odontología. 1965.
- 15- Universidad de Antioquia Facultad de Odontología. Acta Consejo # 25 de junio 23 de 1973.
- 16- Universidad de Antioquia Facultad de Odontología. Acuerdo Consejo de Facultad # 149 Octubre de 1990.
- 17- Comisión de Transformación Curricular. Ajustes al Plan de estudios de posgrado. Facultad de Odontología. Universidad de Antioquia. 1995.
- 18- Conferencia Facultad de Odontología. Vladimir Zapata V. Asistente General de Posgrado de la Universidad de Antioquia. 1996.